## MUNICIPALIDAD DE CHARA



### RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DAD DE CHARATA Nº 06/2.026

VISTO:

La nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.320, presentada por los Concejales del Bloque "Juntos por el Cambio". -

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota Nº 9.320, de fecha 25 de Enero del año 2.024 presentada por los Concejales del Bloque "Juntos por el Cambio", solicitan al Presidente de Concejo, convoque a Sesión Extraordinaria, a efectos de tratar:

 Nota Ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9315 de fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza sobre modificación parcial de la Ordenanza General Impositiva Nº 3881/2023.

\* Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9316, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza sobre autorización al Poder Ejecutivo Municipal para la compra directa de vehículo usado, constituyendo una excepción al régimen vigente establecido por la Ordenanza Municipal Nº 1.274/2.001, y su modificatoria, Nº 2.322/2010; y Ordenanzas Nº 1.274/2.011 y su modificatoria Nº 2.322/10.-

\* Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.317, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza sobre autorización al Poder Ejecutivo para realizar, excepcionalmente, la compra directa de los bienes contemplados en el anexo II, (objeto), de la ordenanza 3.869/2023, en virtud de haber fracasado la licitación privada 1/2023.

\* Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.318, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza para la autorización al Poder Ejecutivo para realizar amortización de deuda pública.-

\* Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.319, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza para la autorización excepcional al Poder Ejecutivo para la construcción de alcantarillas de tubo.-

Que, la convocatoria peticionada cumple con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes - Artículo 44 de la Ley 854-P y 14 inc."d" del Reglamento Interno del Concejo Municipal. -

Que la convocatoria es a fin de tratar los siguientes temas:

- Nota Ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9315 de fecha 24 de enero de 2.024 Proyecto de Ordenanza sobre modificación parcial de la Ordenanza General Impositiva Nº 3881/2023.
- 2. Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9316, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza sobre autorización al Poder Ejecutivo Municipal para la compra directa de vehículo usado, constituyendo una excepción al régimen vigente establecido por la Ordenanza Municipal Nº 1.274/2.001, y su modificatoria, Nº 2.322/2010; y Ordenanzas Nº 1.274/2.011 y su modificatoria Nº 2.322/10.-
- 3. Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.317, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza sobre autorización al Poder Ejecutivo para realizar, excepcionalmente, la compra directa de los bienes contemplados en el anexo II, (objeto), de la ordenanza 3.869/2023, en virtud de haber fracasado la licitación privada 1/2023.
- 4. Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.318, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza para la autorización al Poder Ejecutivo para realizar amortización de deuda pública.-
- 5. Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.319, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza para la autorización excepcional al Poder Ejecutivo para la construcción de alcantarillas de tubo.-

Que, atento a esta circunstancia, el Presidente de Concejo a cargo, resuelve Convocar a Sesión EXTRAORDINARIA para día lunes 29 de Enero del año 2.024 a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. —

Que, el horario de la sesión se fija considerando y respetando los horarios de trabajo y demás compromisos asumidos con anterioridad por los miembros del Concejo. —

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal (RICM), Ordenanza de Concejo Municipal 994/98, modificada por Ordenanza 2.229/2.009, en su Artículo 21°): corresponde a la Presidencia del Concejo dictar la presente Resolución; Artículo 14°): inc. "d", se convoca a Sesión Extraordinaria.

Que, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 43 de la Ley Orgánica Municipal, Nº 854- P, "El Concejo podrá ser convocado a sesiones extraordinarias por el intendente o a pedido de un tercio de sus miembros"...

Que, compete al Presidente de Concejo el quehacer administrativo del Cuerpo, como responsable, según el RICM, así como la Ley 854-P "Ley Orgánica Municipal".

#### POR ELLO

# EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHARATA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°): FIJAR día y hora de Sesión Extraordinaria prevista en el Artículo 14°) inc. "d" del Reglamento Interno del Concejo Municipal, convocando a los Señores Concejales para el día lunes 29 de Enero del año 2.024 a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. —

ARTÍCULO 2º): La Sesión Extraordinaria tiene por objeto el tratamiento de los siguientes temas:

 ${\it 1.}\ \ Nota\ Ingresada\ al\ Concejo\ Municipal\ bajo\ N^{\circ}\ 9315\ de\ fecha\ 24$  de enero de 2.024 Proyecto de Ordenanza sobre modificación parcial de la Ordenanza General Impositiva  $N^{\circ}\ 3881/2023$ .

2. Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9316, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza sobre autorización al Poder Ejecutivo Municipal para la compra directa de vehículo usado, constituyendo una excepción al régimen vigente establecido por la Ordenanza Municipal Nº 1.274/2.001, y su modificatoria, Nº 2.322/2010; y Ordenanzas Nº 1.274/2.011 y su modificatoria Nº 2.322/10.-

3. Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.317, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de ordenanza sobre autorización al Poder Ejecutivo para realizar, excepcionalmente, la compra directa de los bienes contemplados en el anexo II, (objeto), de la ordenanza 3.869/2023, en virtud de haber fracasado la licitación privada 1/2023.

4. Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.318, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza para la autorización al Poder Ejecutivo para realizar amortización de deuda pública.-

5. Nota ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9.319, con fecha 24 de enero de 2.024, Proyecto de Ordenanza para la autorización excepcional al Poder Ejecutivo para la construcción de alcantarillas de tubo.-

ARTÍCULO 3º): Dispóngase la Notificación a Concejales e Intendente, por Secretaría, para tratar los siguientes puntos:

#### 1°): APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-2.024-REUNIÓN N°06.-

Corresponde al Acta de Concejo Nº 1.794.-

1.1°): Votación del Artículo 14°): Inc. "d", Extraordinaria, sobre la procedencia de la convocatoria, debiendo expedirse en forma afirmativa por los dos tercios del total de los miembros del Concejo, en defecto de ello la convocatoria quedará inmediatamente desechada.-

1.2°): Votación de "Artículo 14°): inc. "d", Extraordinarias, sobre pertinencia del asunto considerado en la convocatoria.

#### 2°): TEMAS A TRATAR:

2.1°): Tratar Nota Ingresada al Concejo Municipal bajo Nº 9315 de fecha 24 de enero de 2.024 Proyecto de Ordenanza sobre modificación parcial de la Ordenanza General Impositiva N° 3881/2023.

2.2°): Tratar Proyecto de Ordenanza presentado por el Poder Ejecutivo Municipal, ingresado al Concejo Municipal bajo el Nº 9.316, autorizando compra directa al Poder Ejecutivo Municipal.-

2.3°): Tratar Proyecto de Ordenanza presentado por el Poder Ejecutivo Municipal, ingresado al Concejo Municipal bajo el Nº 9.317, autorizando compra directa al Poder Ejecutivo Municipal.-

2.4°): Tratar Proyecto de Ordenanza presentado por el Poder Ejecutivo Municipal, ingresado al Concejo Municipal bajo el Nº 9.318, autorizando compensación de partidas presupuestarias.-

2.5°): Tratar Proyecto de Ordenanza para la autorización excepcional al Poder Ejecutivo para la construcción de alcantarillas de tubo.-

ARTÍCULO 4º): La presente sirve -a sus efectos- de Orden del Día de la Sesión. -

ARTÍCULO 5°): Dispónganse los administrativos de rigor, comuníquese a los Concejales telefónicamente, así como a su domicilio electrónico, y demás Departamentos y Funcionarios para su conocimiento, sin perjuicio de disponer lo conducente a la entrega de copias de la presente, dispóngase además todo acto administrativo que corresponda.

Charata, 26 de Enero de 2.024.-

NATALIA LOREZ DNI Nº: 27/30785 Sec etaria de/Condejo Nunicipalidad de Charleta AND DEL CHARD

ALEJANDRO LI BARCALA DNI 124712868 Presidente de Concejo Monicipalidad de Charata